

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29886** *AXITEL COMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Que en el procedimiento de ejecución número 42/10 de este Juzgado de lo Social número 10 de Madrid, seguido a instancia de D. Juan Manuel Suárez Fernández, se ha dictado auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil diez en el que se declara a la ejecutada Axytel Comunicaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.554,06 euros, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 28 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 10 de Madrid.

ID: A100071580-1